

ORD. 105/2020 - ESTACIONAMIENTO RESERVADO CALLE PROF. MONTES Nº 65, CENTRO MÉDICO "SALTO SALUD"

Publicado el 23 septiembre, 2020

...VISTO

El Expediente Nº 297-E-2019 iniciado por nota presentada por los Dres. Alejandro Cuniolo y Gastón Pérez; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita un (1) espacio reservado para el estacionamiento de automóviles y/o ambulancias para el ascenso y descenso de personas, en calle Profesor Montes Nº 65, donde funciona el Centro Médico "Salto Salud";

QUE el Director de Tránsito y Control urbano a fs. 6 considera factible la solicitud realizada;

QUE a fs. 8 también informa favorablemente el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos;

QUE este Cuerpo Deliberativo considera viable el pedido;

QUE el lugar deberá estar debidamente demarcado, con los colores que exige la legislación en vigencia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al CENTRO MEDICO "SALTO SALUD" al uso del espacio público para la demarcación de UN (1) espacio destinado al Estacionamiento Reservado de vehículos y/o

ambulancia para el ascenso y descenso de personas, sobre calle Profesor Montes, cordón Oeste, sentido Sur – Norte, entre calles 25 de Mayo y Avda. Mitre.-

ARTICULO 2º. El espacio mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, deberá estar debidamente demarcado, de acuerdo a la legislación vigente.-

ARTICULO 3º. Hágase conocer a la Institución peticionante sobre lo dispuesto en el Artículo 2º.-

ARTICULO 4º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil veinte.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 25 de Septiembre de 2020.-